



Soca, 30 de setiembre de 2019.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 22

Resolución No 422/ 2019

VISTO: que es necesario reparar la instalación de Internet del salón de informática de UTU (cuyo local está bajo la órbita del Municipio).

RESULTANDO: que este Mpio. Tiene previsto este gasto en el proyecto No.5 "Equipamiento de locales Municipales"

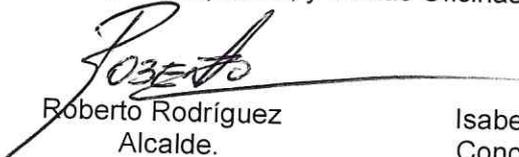
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

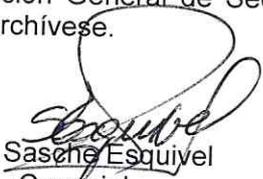
EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el gasto de artículos eléctricos por \$4.100= a Ferraro y Talayer Ltda., Rut 110022270012, para reparación de instalación de Internet del salón de informática de UTU, a pagarse con Fondo FIGM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Roberto Rodríguez
Alcalde.

Isabel Cabana
Concejala


Sasche Esquivel
Concejala

Guillermo Gutiérrez
Concejala


Luis Acosta
Concejala